

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, Noviembre 17 de 2017.-

DECRETO Nº 3.789/3(ME)

VISTO la renuncia de la Dra. Irene María Penna, D.N.I 27.210.439 a su cargo de Síndico Titular de la Sociedad Aguas del Tucumán S.A.P.E.M. (S.A.T. S.A.P.E.M.), y

CONSIDERANDO:

Que ante tal circunstancia se hace necesario adoptar las medidas pertinentes a los fines de no afectar el normal funcionamiento de la citada entidad, designando un integrante que ejerza la representación de dichas acciones en el citado órgano hasta completar el mandato estatutario.

Que en consecuencia y en virtud a lo indicado en el artículo 18º, de los Estatutos Sociales de dicha sociedad, el Gobierno de la Provincia de Tucumán, en su carácter de titular del 100% de las Acciones Clase A, debe designar un Síndico Titular, considerándose para dicho cargo al Dr. Héctor Matías Brito, DNI 32.493.568

Que atento a lo expuesto resulta necesario dictar el instrumento legal pertinente de conformidad con el Estatuto Social y las facultades del Gobierno de la Provincia precedentemente indicadas.

Por ello,


**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Acéptese la renuncia de la Dra. Irene María Penna, D.N.I 27.210.439, a su cargo de Síndico Titular de la Sociedad Aguas del Tucumán S.A.P.E.M. (S.A.T. S.A.P.E.M.), en virtud de los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º: Designase Síndico Titular de la Sociedad Aguas del Tucumán S.A.P.E.M. (S.A.T. S.A.P.E.M.) al Dr. Héctor Matías Brito, DNI Nº 32.493.568, en representación de la Acciones Clase "A" de la Provincia de Tucumán, quien ejercerá sus funciones hasta completar el mandato estatutario.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4º: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN